



Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

CALENDARIO DE SERVICIO SOCIAL JULIO 2025-ENERO 2026

CONCEPTO	FECHA	ENTREGABLES
Emisión de la Carta de presentación	02 de julio de 2025	La oficina de Servicios Estudiantiles de cada Unidad Académica y Campus remite la Carta de presentación ITSZ-VI-PO- 002-03 al correo electrónico del estudiante.
Inscripción al Servicio Social	28 y 29 de julio de 2025 (cada unidad académica, hará la distribución por carrera)	Para quedar inscrito al servicio social, el estudiante deberá entregar los siguientes documentos: 1.- Solicitud de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-01. 2.- Carta compromiso ITSZ-VI-PO-002-02. 3.- Carta de Presentación ITSZ-VI-PO-002-03 (con acuse de recibido por parte de la empresa u organismo) 4.- Carta de aceptación (Formato libre, emitido por la empresa). 5.- Constancia de Liberación de Actividades Complementarias. 6.- Cronograma de actividades ITSZ-VI-PO- 002-04 (El estudiante lo elaborará con su jefe inmediato, abarcando el periodo de Servicio Social (julio 2025 a enero 2026). 7.- Vigencia de Derechos de Seguro Social.
Inicio de Servicio Social		30 de julio de 2025.
Primer Reporte Bimestral	Entrega 02 de octubre de 2025 (Periodo a reportar: 30/julio/2025 – 30/septiembre/2025) Cubrir: 166 horas	8.- Constancia de Avance (este documento es emitido por Control escolar, al momento de la reinscripción al semestre Agosto-diciembre 2025). 9.- 1er. Reporte Bimestral de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-06 10.- 1era. Evaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-07 11.- 1era. Autoevaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-08 12.- 1era. Evaluación de las Actividades por el Prestador del Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-09 13.- 1er. Avance de Servicio social ITSZ-VI-PO-002-10 (incluir evidencia fotográfica de las actividades realizadas en el 1er. bimestre)
Segundo Reporte Bimestral	Entrega 02 de diciembre de 2025 (Periodo a reportar: 01/octubre/2025 – 01/diciembre/2025) Cubrir: 166 horas	14.- 2o. Reporte Bimestral de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-06 15.- 2o. Evaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-07 16.- 2o. Autoevaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-08 17.- 2o. Evaluación de las Actividades por el Prestador del Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-09 18.- 2o. Avance de Servicio social ITSZ-VI-PO-002-10 (incluir evidencia fotográfica de las actividades realizadas en el 2do. bimestre)





Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

Tercer Reporte Bimestral y Final	Entrega 02 de febrero de 2026 (Periodo a reportar: 02/diciembre/2025 – 30/enero/2026) Cubrir: 168 horas	19.- 3er. Reporte Bimestral de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-06 20.- 3er. Evaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-07 21.- 3er. Autoevaluación Cualitativa del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-08 22.- 3er. Evaluación de las Actividades por el Prestador del Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-09 23.- Carta de Terminación (la emite la dependencia u organismo en donde el estudiante realizó el Servicio Social en formato libre, mismo que debe incluir: Nombre del estudiante, Ingeniería, No. de control, Programa, Periodo de realización (30 de julio de 2025 al 30 de enero de 2026). 24.- Evaluación Cualitativa (final) del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-07 25.- Autoevaluación Cualitativa (final) del Prestador de Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-08 26.- Evaluación (final) de las Actividades por el Prestador del Servicio Social ITSZ-VI-PO-002-09 27.- Encuesta de satisfacción para empleador ITSZ-VI-PO-002-11. 28.- Reporte Final ITSZ-VI-PO-002-10 (Incluir carta de terminación y evidencia fotográfica del 3er. bimestre).
Fin de Servicio Social		30 de enero de 2026.
Captura de calificaciones		03 y 04 de febrero de 2026.
Entrega de Constancia de Liberación de Servicio Social.		06 de marzo de 2026. (Sujeto a cambios, según Calendario Escolar vigente).

- Los formatos deberán ser descargados de la página web del ITSZ, https://zongolica.tecnm.mx/?post_type=proceso-de-vinculaci
- La documentación se recibirá en la oficina de Servicios estudiantiles de su Campus o Extensión, conforme al presente calendario, y no habrá prorrogas.
- Los documentos deberán enumerarse y nombrarse conforme a lo establecido en apartado “entregables” del presente calendario.
- Los formatos que requieran firma, éstas deberán ser autógrafas y sello legible (No digitales).
- El Servicio Social deberá cumplirse en los periodos manifestados, de no ser así, queda enterado (a) de la cancelación respectiva, la cual procederá automáticamente.

ATENTAMENTE

M.A.F.O. Adelina Xocua González
**Jefa de Departamento de Residencias
Profesionales y Servicio Social**

Dr. Fernando Uribe Cuauhtzihua
Subdirector de Vinculación

Vo. Bo.

Dr. Jorge Martínez Herrera
Director General

En el caso de que las autoridades académicas realicen alguna indicación que implique la modificación de alguno de los puntos descritos en el presente documento, se les hará de su conocimiento para dar cumplimiento al proceso de Residencias Profesionales conforme a lineamiento vigente.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA

